## CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCAL - ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento en lo previsto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito alcalde y la Contadora del Distrito de Turbo, identificado con NIT N° 890.981, se permite (n) certificar que la mencionada entidad a la fecha, a realizado el pago de seguridad social y aportes parafiscales de los ultimos seis (6) meses.

Se adjunta planilla de la presente vigencia

Para constancia se firma a los dieciseis (16) dias del mes de agosto de 2024

Atentamente:

ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
CC 71.758.044

YEIDI ABUCHAR TORRES
T. P. N°: 200963

Revisó y aprobó: Henry Eduardo Torres Vergara - Tesorero

Revisó Daniela Portillo - Secretaria Privada